



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 019-2019/CO-UNCA.

Huamachuco, 29 de enero de 2019

VISTO, el acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 28 de enero de 2019, adoptado mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2019, sobre presentación del libro de autoría del Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29756 promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad;

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que la Universidad tiene entre sus fines, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, además de promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, así como, servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, la Universidad Nacional **Ciro Alegría** es una comunidad académica dedicada a la enseñanza, investigación, extensión y proyección social, del saber y la cultura a la comunidad nacional e internacional, tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona para su máxima realización profesional y sociocultural, garantizando la libertad de enseñanza, promoviendo el conocimiento, aprendizaje, práctica de las humanidades, la ciencia, la cultura, la técnica, las artes, y el deporte;

Que, mediante Carta N° 04-2019, del 17 de enero de 2019, el Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano del Centro de Investigación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (CIPEDH), solicita préstamo de un local para la presentación del libro titulado: El humanismo jurídico - político y el paradigma de justicia en la Obra de César Vallejo, a realizarse el 20 de marzo de 2019, a horas 05:00 p.m.;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el Estatuto de la UNCA y en virtud a las atribuciones del Presidente de la Comisión Organizadora; y demás normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **FACILITAR** un ambiente de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, para la presentación del libro de autoría del Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano, titulado: El humanismo jurídico - político y el paradigma de justicia en la Obra de César Vallejo, a realizarse el 20 de marzo de 2019, a horas 05:00 p.m.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que el Lic. Lorenz Paúl Díaz Chotón, Especialista de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, realice las coordinaciones respectivas con el peticionante para el normal desarrollo de lo solicitado.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese a las instancias respectivas para su aplicabilidad y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz
Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Mg. Juan Carlos Cruzado Marín
Mg. Juan Carlos Cruzado Marín
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA